una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo arctivado por la Comunidad Autónoma de Mucria, según artículo 27.3.; de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fectas de firma se muestran en los recuadros artículos de verificación (CSV) CARM-300d6e9d-709e-ca2c-230c-0050569b6280 artículos recuadros a entroduciendo del cádigo seguro de verificación (CSV) CARM-300d6e9d-709e-ca2c-230c-0050569b6280



Presentes:

Presidenta

 Dña. Juana Mulero Cánovas.
 Secretaria General de la Consejería de Educación y Cultura (Suplente de Dña. Esperanza Moreno Reventós)

Secretario

 D. Luis Eduardo Gómez Espín
 Secretario del Consejo Asesor Regional de Formación Profesional de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Vocales en representación de la Administración Regional

- D. Sergio López Barrancos
 Director General de Evaluación Educativa y
 Formación Profesional.
- D. José Tomás Piñera Lucas
 Subdirector General de Formación del SEF (Suplente).
- Dña. María José Bernal Torres
 Jefa del Área de Desarrollo Económico del INFO (Suplente).
- D. Antonio Aroca Martínez
 Jefe del Servicio de Formación y Transferencia
 Tecnológica. (Suplente)

Vocales en representación de las organizaciones empresariales.

- Ángeles Muñoz Rubio (CROEM).
- José Manuel Antón García (CROEM)
- María del Mar Peñarrubia Agius (CROEM).
- Juan Martínez Martínez (CROEM).
- Ramón Muñoz Gómez (CROEM).

Vocales en representación de las organizaciones sindicales.

- Diego Fernández Pascual (CCOO).
- José María López Guillén (CCOO).
- Matilde Candel Romero (UGT).
- Eva María Nieto Jiménez (UGT).
- Juan Antonio Cánovas Sánchez (UGT)

Vocal en representación de la Federación de Municipios de la Región de Murcia (FMRM).

 Joaquín Buendía Gómez Alcalde de Alcantarilla.

Otros asistentes:

- Javier Meseguer Copado Responsable del ICUAM.
- Natalia Cárceles Córdoba
 Técnico de gestión del ICUAM.



Ausentes:

Vicepresidente

 D. Miguel Motas Guzmán
 Consejero de Empleo, Investigación y Universidades.

Vocales en representación de las organizaciones empresariales y sindicales.

- Juana Conesa Saura (CROEM).
- Ignacio Briones Armero (CCOO).



PLENO Acta de reunión de 11.12.2020

A través de videoconferencia, a las 12:30 del viernes, 11 de diciembre de 2020, se reúnen, en sesión ordinaria, los miembros del Pleno del Consejo Asesor Regional de Formación Profesional mencionados ut supra, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, celebrada el 25 de septiembre de 2020.
- 2. Información sobre los Cursos de Especialización de Formación Profesional.
- 3. Proyecto de Orden de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se regulan las modalidades semipresencial y a distancia en Formación Profesional del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- 4. Proyecto de Orden de la Consejería de Educación y Cultura, y Empleo, Investigación, y Universidades, por la que se convoca, para el ejercicio 2021, el procedimiento de reconocimiento, evaluación, acreditación y

- registro (PREAR) de las unidades de competencia incluidas en la cualificación profesional Vigilancia y seguridad privada específico para personal militar en la Región de Murcia.
- 5. Información sobre las convocatorias del procedimiento de reconocimiento, evaluación, acreditación y registro de las unidades de competencia (PREAR) en el marco de la Orden de 26 de noviembre de 2019 y Orden de 23 de octubre de 2020.
- 6. Propuesta de Plan de Actuación del Instituto de las Cualificaciones de la Región de Murcia para 2021.
- 7. Información sobre la modificación del Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral.
- 8. Estado de la nueva Estrategia de Formación Profesional de la Región de Murcia 2021 -2025.
- Ruegos y preguntas.



s una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fectos de firma se muestran en los recuadros emicidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-300d6e9d-7a9e-ca2c-230c-0050569b6280



La presidenta del Consejo Asesor Regional de Formación Profesional, Dña. Juana Mulero Cánovas, en calidad de suplente de Dña. María Esperanza Moreno Reventós, da la bienvenida a sus miembros y agradece su participación en esta reunión, que nuevamente se celebra en la modalidad de videoconferencia.

Trasmite las disculpas del consejero de Empleo, Investigación y Universidades, que no ha podido asistir a esta reunión del Pleno del Consejo Asesor.

Da la bienvenida a los vocales de la Administración Regional, saludo y consideración a los representantes de las organizaciones empresariales y sindicales miembros, al vocal de la Federación de Municipios de la Región de Murcia, así como al secretario de este Consejo Asesor.

Tras mencionar que se proporcionó a los asistentes el orden del día de esta reunión a través de mensaje de correo electrónico remitido el pasado 1 de diciembre, se comprueba que hay quorum para dar comienzo a la reunión y se da por constituida el Pleno de este Consejo Asesor a efectos de celebración de sesiones, deliberaciones y toma de acuerdos.

Sin más, se procede a dar comienzo la reunión en los puntos establecidos en la convocatoria y en el orden del día:

1) Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, celebrada el 25 de septiembre de 2020.

La presidenta indica que el borrador de acta fue remitido a los miembros del CARFP mediante correo electrónico enviado el 4 de diciembre.

No habiendo alegación alguna por parte de los miembros del Consejo Asesor, se aprueba el acta de la sesión de 25 de septiembre de 2020.

2) Información sobre los Cursos de Especialización de Formación Profesional.

La presidenta informa sobre los cursos de especialización que se van a realizar en la Región de Murcia, dirigidos a Técnicos y Técnicos Superiores de FP. En el día de hoy se han publicado tres de ellos en el BOE, y en semanas venideras, los próximos. De esta forma se culmina un compromiso del Gobierno Regional, que supone una novedad en la Región.

A continuación explica las características de los mismos en cuanto a duración y periodo de desarrollo, que abarca de enero a junio.

3) Proyecto de Orden de la de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se regulan las modalidades semipresencial y a distancia en Formación Profesional del Sistema Educativo en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

La presidenta presenta a informe el proyecto de orden que regula las modalidades semipresencial y a distancia en Formación Profesional del Sistema Educativo en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Le cede la palabra al DG de Evaluación Educativa y Formación Profesional, Sergio López.

El DG destaca los aspectos más relevantes de este novedoso proyecto, pues supone que la Región es la primera Comunidad Autónoma de España que regula por completo la normativa



es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivodo por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3 c, de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros yanticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección. https://sede.carn.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM.300d6e9d-709e-ca2c-230c-005569b6280



de FP a distancia, cubriendo los objetivos de flexibilización de las enseñanzas y fomentando las oportunidades de formación de los ciudadanos, dando respuesta a sus necesidades formativas. A continuación aborda más detenidamente los artículos del proyecto de Orden.

La presidenta cede la palabra a los miembros del Consejo Asesor por si quieren aportar alguna sugerencia, si tienen alguna objeción a este borrador o requieren alguna aclaración.

Ángeles Muños hace referencia al Anexo II, puntualiza sobre la flexibilización y facilidades de acceso a la plataforma y la posibilidad de otro registro de actividades de alumnado y docentes.

Diego Fernández (CCOO), valora negativamente la eliminación de módulos de sectores esenciales generadores de empleo, permitiendo que todos los CF puedan ser a distancia cumpliendo unos requisitos mínimos. Destaca la buena respuesta de adaptación de la comunidad educativa y agentes sociales ante la pandemia.

La Presidenta recalca la oportunidad que brinda este proyecto, en cuyo desarrollo se ha implicado el profesorado, permitiendo implantar nuevos CF.

Interviene Juan Antonio Cánovas Sánchez, comentando la posibilidad de que empresas privadas ofrezcan esta formación. Debido a problemas técnicos, se interrumpe su conexión.

Al no haber más intervenciones, se procede a votar el proyecto. Se emiten once votos a favor y dos en contra, Diego Fernández y Jose Mª López. Se supera la mayoría exigida en el artículo 6.3 para la validez de acuerdos, por lo que el Consejo Asesor emite INFORME FAVORABLE sobre este proyecto de orden.

Se pasa al siguiente punto del orden del día.

4) Proyecto de Orden de las Consejerías de Educación y Cultura y Empleo, Investigación, y Universidades, por la que se convoca, para el ejercicio 2021, el procedimiento de reconocimiento, evaluación, acreditación y registro (PREAR) de las unidades de competencia incluidas en la cualificación profesional Vigilancia y seguridad privada específico para personal militar en la Región de Murcia.

El DG, Sergio López, presenta a informe el proyecto de orden para un nuevo procedimiento PREAR específico militar en el marco del Convenio firmado por el Ministerio de Defensa y la Región de Murcia. Informa sobre las características del proyecto de orden que abarcan desde la cualificación convocada hasta los certificados de profesionalidad asociados a la cualificación, abordando el número de plazas y los requisitos de acceso que los candidatos han de cumplir.

Se cede la palabra a los miembros del Pleno por si desean aportar alguna sugerencia, presentan alguna objeción a este borrador o requieren alguna aclaración.

Al no haber intervenciones, se procede a votar el resultado del informe. El Consejo Asesor emite INFORME FAVORABLE sobre este proyecto de orden.

Se pasa al siguiente punto del orden del día.



una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.0, de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadro micidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección. https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del cádigo seguro de verificación (CSV) CARM-300dde94-7.99e.ca2. 230c-005069b6280



5) Información sobre las convocatorias del procedimiento de reconocimiento, evaluación, acreditación y registro de las unidades de competencia (PREAR) en el marco de la Orden de 26 de noviembre de 2019 y Orden de 23 de octubre de 2020

Sergio López, informa sobre las convocatorias del procedimiento PREAR y cede la palabra al Subdirector General de Formación Profesional con competencias en el Instituto de las Cualificaciones, Luis Gómez.

Se transmite información relativa tanto a las convocatorias PREAR 2019 y 2020, como a la comparativa 2010 – 2020.

En relación a la convocatoria PREAR 2019, se presentan datos relativos al número de plazas y cualificaciones convocadas, número de solicitudes recibidas, y porcentaje de candidatos que acreditaron todas, al menos una o ninguna unidad de competencia.

En relación a la convocatoria PREAR 2020, expone las plazas convocadas en las distintas cualificaciones y el número de solicitudes recibidas.

Por último hace público los datos relativos a la década 2010 -2020 en relación al número de plazas y familias profesionales convocadas, y candidatos que acreditaron todas, al menos una o ninguna unidad de competencia.

No habiendo intervenciones, se pasa al siguiente punto del orden del día.

6) Propuesta de Plan de Actuación del Instituto de las Cualificaciones de la Región de Murcia para 2021.

La presidenta comunica al Pleno la propuesta del Plan de Actuación del Instituto de las Cualificaciones de la Región de Murcia, procediendo a indicar, de entre los objetivos marcados, los que presentan mayor enfoque hacia el nuevo PREAR.

Cede nuevamente la palabra al Subdirector General de Formación Profesional, Luis Gómez.

Destaca el giro que se avecina y que se refleja en los objetivos del ICUAM: convocatorias abiertas permanentemente, desarrollo e implantación de la plataforma para la habilitación de asesores y evaluadores; incremento de la difusión y publicidad de las actuaciones del ICUAM, impulso de las cualificaciones que se puedan reconocer a través del SNCP a través de las capacitaciones.

La presidenta cede la palabra a los miembros.

Ángeles Muñoz felicita al ICUAM por el trabajo realizado y su labor en los últimos años. Destaca nuevamente la importancia de las actividades de difusión y publicidad de procedimientos.

No hay más intervenciones, por lo que se pasa al punto séptimo.



auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.1, de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestra en los recuadro uede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección. https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del cádigo seguro de verificación (CSV) CARM-300dde94-7.99e.ca2. 230-205069b6280



7) Información sobre la modificación del Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral

La presidenta procede a informar sobre el borrador de la modificación del Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral.

Cede la palabra a Sergio López, DG EEFP. Celebra la iniciativa de reforma del RD 1224/2009 que, desde su publicación, no ha sufrido reformas y muestra la ilusión con la que se afronta este cambio desde FP.

Destaca las medidas más novedosas de esta modificación: convocatoria abierta de forma permanente; para la totalidad de cualificaciones incluidas en la oferta de FP de la Comunidad; mayor difusión y publicidad del procedimiento; modificación de los requisitos de participación relacionados con la experiencia laboral, aumentando el plazo a los últimos 15 años; uso de permisos individuales de formación

No hay intervenciones.

Se aborda el siguiente punto del orden del día.

8) Estado de la nueva Estrategia de Formación Profesional de la Región de Murcia 2021 – 2025.

La presidenta comunica a los miembros que la Estrategia de Formación Profesional de la Región de Murcia 2021 – 2025 se encuentra en la fase de creación de los grupos de trabajo para su desarrollo.

Indica que sobre la segunda semana de enero se empezará a desarrollar cada línea de trabajo para presentar un borrador en la próxima sesión del pleno prevista a final del primer trimestre de 2021.

Cede la palabra a Luis Gómez. Remite al correo enviado desde ICUAM para solicitar voluntarios en la participación de la creación de la nueva Estrategia. Agradece la rápida de respuesta de UGT, así como a las organizaciones empresariales y al Servicio de Educación Permanente. Anima a la participación del resto de agentes en los grupos de trabajo que comenzarán en enero.

La presidenta cede la palabra a los miembros del Pleno. No hay intervenciones, por lo que se aborda el último punto del orden del día, ruegos y preguntas.

9) Ruegos y preguntas.

La presidenta inicia el turno de ruegos y preguntas, con una felicitación, a la DGEEFP y a la Subdirección General de Formación Profesional.

Anima a estar orgullosos por la FP, sus docentes y su desarrollo.

Sergio López toma la palabra y agradece esta mención. En referencia a la Comisión Permanente, celebrada con anterioridad al Pleno, traslada las solicitudes realizadas por Ángeles Muñoz y Matilde Candel sobre el módulo de FCT. En este sentido: destaca la gran



una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechos de firma se muestran en los recuadros ambiento dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM 300d6e9d-7a9e-ca2-230c-005569b6280



responsabilidad de los Centros educativos y los Centros de trabajo en el desarrollo del módulo, que están facilitando su correcto desarrollo, haciendo especial mención a la familia profesional de sanidad; agradece a Juan Navarro, técnico educativo de FP, su implicación y gestión; recalca el incremento de solicitudes de empresas de rama sanitaria para participar en el módulo FCT; y remite a nuevas instrucciones desde el Ministerio de Educación en relación a las competencias asumidas de Empleo.

Interviene Luis Gómez. En relación a la consulta sobre el módulo de FCT, Inspección remitió un informe indicando que la relación establecida favorecía la realización de la FCT, puesto que el alumnado no es trabajador sino que está en formación. En FP Dual, se trasladará la consulta al Ministerio para conocer el criterio a abordar en la totalidad de las CCAA.

Ángeles Muñoz solicita trasladar el documento de Inspección a todos los sectores y centros de trabajo.

Diego Fernández pregunta sobre el IES Miguel de Cervantes. Sergio López indica que se va a proceder a la aceptación de la obra y se continúa el procedimiento.

La presidenta agradece la participación y colaboración en la comisión y el pleno. Así mismo agradece a Javier Meseguer, técnico coordinador del ICUAM, sus servicios prestados en el ICUAM. Javier le agradece la consideración.

Sin más aspectos que tratar, la presidenta del Consejo Asesor da por finalizada la reunión a las 14:16 horas del 11 de diciembre de 2020.

Firmado electrónicamente.

LA PRESIDENTA Juana Mulero Cánovas

EL SECRETARIO Luis Eduardo Gómez Espín

